



Factura: 008-002-000014797



20170502002P00711

NOTARIO(A) WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA MANA
EXTRACTO



Factura N°		20170502002P00711					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE MAYO DEL 2017, (11:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo identificación	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRES LOPEZ NELSON HOLDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	910190325	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo identificación	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO PAUCAR PAULINA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	180383799	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTOPAXI		LA MANA		LA MANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		VEINTE PARTICIPACIONES, CADA UNA DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					

NOTARIO(A) WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA MANA

ABE WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARIA SEGUNDA
LA MANÁ-COTOPAXI-ECUADOR



2017	05	02	002	P00711	FACT.008-002-000014797
------	----	----	-----	--------	------------------------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES.

CEDENTE: AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER.

CESIONARIA: BRAVO PAUCAR PAULINA DE LOS ANGELES.

CUANTÍA: \$ 20,00

DI: 2 COPIAS.

En la ciudad de La Maná, cantón del mismo nombre, provincia de Cotopaxí, República del Ecuador, hoy martes dos de mayo del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada Wilma Marina Almeida Palate, Notaria Segunda del cantón La Maná, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de cincuenta y cuatro años de edad, de Profesión Chofer Profesional, con número de teléfono móvil cero nueve nueve uno cuatro nueve seis ocho cinco ocho, domiciliado en el Barrio Grupo de Amigos de este Cantón, y, por otra parte la señorita BRAVO PAUCAR PAULINA DE LOS ANGELES, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de veintinueve años de edad, de Profesión Licenciada en Turismo y Hotelería, con número de



ABE WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARIA SEGUNDA
LA MANA-COTOPAXI-ECUADOR



teléfono fijo cero tres dos seis ocho ocho ocho siete nueve, domiciliada en la Calle Medardo Ángel Silva y Avenida Diecinueve de Mayo de este Cantón, los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, en originales, de conformidad al Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de la Gestión de Identidad y Datos Civiles, los comparecientes autorizan de manera expresa, la utilización de los datos contenidos en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y su incorporación al presente documento. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar y autorizar una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES de la Compañía "LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece por una parte el señor AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER, en calidad de CEDENTE; y, por otra la señorita BRAVO PAUCAR PAULINA DE LOS ANGELES, en calidad de CESIONARIA; quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente Cesión de Participaciones o Acciones, al tenor siguiente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía "LAMANTAXIS,



TAXIS LA MANA CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán; aprobada por la Superintendencia de Compañías, el veintidós de julio de mil novecientos noventa y nueve, mediante Resolución Número 00.Q.IJ. 384, de fecha nueve de febrero del año dos mil; inscrito el trece de marzo del dos mil. b) El señor AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER, de estado civil divorciado, adquirió las veinte participaciones con un valor de un dólar cada participación de la Compañía "LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA, por compraventa a los señores Noboa Amores Homero Mesías y García Chevez Ángela Ursulina, mediante escritura pública de contrato de cesión de participaciones celebrada en la Notaría Pública del Cantón La Maná, el diez de enero del año dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de este Cantón, el diecisiete de febrero del año dos mil doce, bajo el número doce del Registro Mercantil. c) Correspondiéndole al socio señor AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER, veinte participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada participación. d) Finalmente, la Junta General Universal de accionistas de la Compañía "LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA, con fecha veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, con el voto unánime, se aprobó y autorizó al socio señor AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER, para que transfiera las VEINTE PARTICIPACIONES que le corresponde en la referida compañía; cada participación social de la referida

ARWILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARIA SEGUNDA
LA MANA-COTOPAXI-ECUADOR



Compañía, tiene un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el cedente señor AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER, cede en forma real y efectiva las VEINTE PARTICIPACIONES, cada una de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, que le corresponde a favor de la señorita BRAVO PAUCAR PAULINA DE LOS ANGELES, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de cesión de participaciones, la cesionaria adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía "LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA.;" como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declaran conocerlas y respetarlas. QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION: La cesionaria queda autorizada para que la presente escritura de cesión de participaciones o acciones, se tome nota al margen en la escritura de Constitución, en la Notaría Cuarta del Cantón Quito; y, se sienta razón al margen de la inscripción, en el Registro Mercantil del cantón La Maná. SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía se establece en VEINTE DÓLARES AMERICANOS. SEPTIMA.- ACEPTACIÓN: Las partes expresamente y aceptan el total contenido de este instrumento, por ser útil y conveniente a sus intereses y autorizan a los administradores de la compañía, para que una vez que este instrumento estuviera perfeccionado procedan a la inscripción de esta transferencia en el libro de participaciones y socios de la compañía; a la anulación de las

AB. WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARIA SEGUNDA
LA MANÁ-COTOPAXI-ECUADOR



participaciones cedidas y a la emisión de los certificados de participaciones a favor de la actual cesionaria por tales participaciones. OCTAVA: GASTOS.- Todos los gastos que genere el presente contrato, correrán de cuenta de la cesionaria. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este Instrumento". Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada Norma Marlene Torres Palate, con matrícula número cero cinco guión dos mil once guión ciento trece del Foro de Abogados de Cotopaxi. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER
C.C. 050109302-5

BRAVO PAUCAR PAULINA DE LOS ANGELES
C.C. 180353799-0

Ab. Wilma Marina Almeida Palate
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANÁ



SECRETARÍA EJECUTIVA
SERVICIO NOTARIAL
CANTÓN LA MANA

AB. WILMA MARINA ALMEIDA PALATE
NOTARIA SEGUNDA
LA MANA-COTOPAXI-ECUADOR

CERTIFICO.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, otorgada por AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER a favor de BRAVO PAUCAR PAULINA DE LOS ANGELES, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración. La Notaria de todo lo cual doy fe.



[Handwritten Signature]
Ab. Wilma Marina Almeida Palate

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA MANA



CON ESTA FECHA DE REGISTRO... EL PRESENTE
DOCUMENTO... DEL N.º 36... DEL
REGISTRO DE...
DE ESTE AÑO ANOTADO CON...
DEL LIBRO REFERENCIADO EN ESTA FECHA
LA MANA... DE...

[Handwritten Signature]
DR. DARTO ZAVIRANO FERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN - LA MANA

Resp: GL
Dir.: Calle 27 de Noviembre y Los Álamos esquina
Tel: 032689596- Cel: 0993312582



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601093025

Nombres del ciudadano: AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/TINGO

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: AMORES SEGUNDO NEPTALI

Nombres de la madre: LOPEZ MARIA GRACIELA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emissor: WILMA MARINA ALMEIDA FALATE - COTOPAXI-LA MANA-NT 2 - COTOPAXI - LA MANA



N° de certificado: 174-022-05026



174-022-05026



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
CSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 15:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

CRE

001 **001 - 024** **0001093025**
CANTÓN VOTANTE MUNICIPIO SERIAL

AMORIS LOPEZ NELSON HOLGUER
APPELLIDOS Y NOMBRES



OTROPAL **EL REINADO**
PROVINCIA PARROQUIA

LA MANA **EL REINADO**
CANTÓN PARROQUIA

EL REINADO
CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 1




RAZÓN CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento, que antecede al mismo que en original me fue presentado por el interesado en para este efecto, una vez que se le ha leído el contenido de este documento, habiendo escuchado que es el Sr. en Jefe de la Notaría Segunda del Cantón La Maná a mi cargo; conforme lo ordena la Ley

La Maná a de de 2017

Wilma Marina Almeida Palate
.....
Wilma Marina Almeida Palate
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON LA MANA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES ELECTORALES 2017
3 DE ABRIL 2017

CNE

005
CANTÓN

005 - 131
SECTOR

180353798
CÓDIGO



BRAVO PAUCAR PAULINA DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES
COTACACHI
PROVINCIA
LA MANA
CANTÓN
LA MANA
PARROQUIA



HAZON CERTIFICADO que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede al mismo que se entregó me fue presentado por el interesado en (Nombre) para este efecto. Este según lo consta en el libro de firmas correspondiente, se entregó al mismo notario actuante y/o quien en su lugar lo firmó en la Notaría Segunda del Cantón La Mana a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

A

La Mana a ... 2 ... de 5 ... de 2017

.....
Sb. Wilma Marina Almeida Palate
NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON LA MANA

LAMANTAXIS TAXIS LA MANA CIA. LTDA.

PIONEROS EN EL TAXISMO, POR EL PROGRESO DEL CANTÓN

DIR: Medardo Ángel Silva y Gonzalo Albarracín

RUC: 0590061034001 TELEF: 032 688 650 - 032 688 651

lamantaxislamana@hotmail.com

LA MANA - COTOPAXI



Quien suscribe:

Luis David Martínez Reyes, Gerente de la compañía
LAMANTAXIS TAXIS LA MANA, CIA. LTDA.

CERTIFICA

Que el Señor Amores López Nelson Holguer, cedulao con el número 050109302-5 es Socio Activo de esta Institución, conforme lo demuestra la Inscripción y Registro de la Superintendencia de Compañías, con 20 participaciones de 1 dólar americano cada una.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado dar el uso que considere conveniente, siempre que se encuentre en el marco de la ley.

La Maná, 27 de Abril del 2017


Luis David Martínez R.

C.C. 1719205237

GERENTE

TEL: 032 688 650



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2017.



En el cantón La Maná, a los 27 días del mes de abril del año 2017, a las 10h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Medardo Ángel Silva y Gonzalo Albarracín, se celebró la junta general de accionistas de Lamantaxis Taxis La Maná Cia. Ltda., con la presencia de los señores socios:

Amores Lopez Nelson Holguer C.I.0501093025 con veinte participaciones, Jhonny Adrián Villarreal Dieguez C.I. 0502067929 con cuarenta participaciones, Salazar Aulestia Luis Antonio C.I 0500638549 con cuarenta participaciones, Armijos Castro Walter Antonio C.I. 1900332782 con cuarenta participaciones, Chilliquinga Dieguez Luis Antonio C.I.1715882732 con cuarenta participaciones, Chugchilan Tigasi Segundo Alfonso C.I.1710041631 con cuarenta participaciones, Gonzalez Sanchez Edgar Efran C.I. 1103132781 con cuarenta participaciones, León Ceta Hernan Patricio C.I.0501481675 con cuarenta participaciones, Martínez Reyes Luis David C.I.1719205237 con veinte participaciones, Mora Soto Cesar Arturo C.I 0503460925 con cuarenta participaciones, Neto Ulanganate Fernando Patricio C.I.1204071086 con cuarenta participaciones, Ojeda Manotoa Miller Elias C.I. 0501942684 con cuarenta participación, Proaño Estrella Cléver Abdón C.I.0501764518 con cuarenta participaciones, Rosero Sanchez Carlos Efraín C.I.1801884709 con cuarenta participaciones, Parraga Varela Cecilio Baldemar C.I.1304542739 con cuarenta participaciones.

Las participaciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una, encontrándose presente el 100% del capital social pagado; los mismos que unánimemente deciden instalarse en sesión de Junta General de Socios de carácter Universal, de la compañía en referencia, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente y en el Art. 13 del Estatuto Social, otorgado en la Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de agosto de 1998, para tratar el único punto de orden:

1. CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO DE LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA. QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	V. TOTAL
Amores López Nelson Holguer C.C. 0501093025	Bravo Paucar Paulina de los Ángeles C.C. 1803537990	1	20

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Actúa como presidente el Sr. Luis Antonio Chilliquinga Dieguez y como secretario, el gerente, Sr. Luis David Martínez Reyes.

Siendo las 10:10, el señor Presidente declara instalada la junta general universal de socios, solicita se trate el primer punto del orden del día:



1. Cesión de participaciones del socio de Lamantaxis, taxis La Maná Cia. Ltda.

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que de acuerdo al Art. 1139 del Código de Comercio, las Compañías, que tiene relación con la transferencia de participaciones sociales que tienen los socios de la compañía, las mismas que representan un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; por lo que, el señor Amores Lopez Nelson Holguer, solicita a la sala que se autorice la transferencia de las veinte participaciones sociales que tiene, a favor de la señora Bravo Paucar Paulina de los Ángeles, petición que se pone a consideración de la Junta General Universal de Socios, quienes después de haber realizado las deliberaciones del caso, la Junta **RESUELVE** a.- por no existir interés u objeción de parte de los socios en la petición efectuada por el socio, referente a las participaciones sociales que posee; los señores socios manifiestan unánimemente que renuncian al derecho preferente que tienen los socios, conforme lo determina la Ley de la materia; y, en virtud que el señora Bravo Paucar Paulina de los Ángeles, con cédula de ciudadanía N° 1803537990, manifiesta su pleno deseo de adquirir estas participaciones sociales, toda vez que goza de buenos antecedentes y del aprecio y consideración de quienes lo conocen.

POR TANTO LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS POR UNANIMIDAD AUTORIZAN LA CESION DE PARTICIPACIONES MENCIONADA ANTERIORMENTE, PREVIA LA RENUNCIA AL DERECHO DE PREFERENCIA Y QUIENES SON CASADOS SE COMPROMETEN CONSEGUIR LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA DE LAS CONYUGES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA PERTINENTE.

2.- Lectura y aprobación del acta

Presidencia dispone un receso de la junta hasta la elaboración de la presente acta, siendo las 10:45 horas.

Siendo las 12:00 horas Presidencia reinstala la junta, y dispone que por secretaria se de lectura al texto del acta, mismo que se pone a consideración de la junta. La junta aprueba y se reafirma y ratifican por unanimidad en el contenido del texto íntegro del acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto bajo sanción de nulidad.

El señor Presidente retoma la palabra, agradece a los socios y da por clausurada la Junta, siendo las 12:20 horas.


Sr. Luis Chiliquinga Dieguez
Presidente


Sr. David Martínez Reyes
Gerente



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA CIA. LTDA REALIZADA EL 27 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 10:00					
NO.	CEDULA	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL %		FIRMA
1	0501093025	AMORES LOPEZ NELSON HOLGUER	20	3,571428571	<i>[Signature]</i>
2	0500638549	SALAZAR AULESTIA LUIS ANTONIO	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
3	1900332782	ARMUJOS CASTRO WALTER ANTONIO	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
4	1715882732	CHILQUIINGA DIEGUEZ LUIS ANTONIO	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
5	1710041631	CHUGCHILAN TIGASI SEGUNDO ALFONSO	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
6	1103132781	GONZALEZ SANCHEZ EDGAR EFREN	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
7	0501481675	LEON CELA HERNAN PATRICIO	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
8	1719205297	MARTINEZ REYES LUIS DAVID	20	3,571428571	<i>[Signature]</i>
9	0503460925	MORA SOTO CESAR ARTURO	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
10	1204071086	NETO LLANGANATE FERNANDO PATRICIO	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
11	0501942684	QJEDA MANOTEA MILLER ELIAS	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
12	0501764518	PROAÑO ESTRELLA CLEVER ABDON	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
13	1801884709	ROSERO SANCHEZ CARLOS EFRAIN	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
14	1304542739	PARRAGA VARELA CECILIO BALDEMAR	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
15	0502067929	VILLARROEL DIEGUEZ JHONNY ADRIAN	40	7,142857143	<i>[Signature]</i>
		Total	560	100%	



Factura: 003-002-000077225



20171701004001934

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701004001934

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2017. (16-14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "AMANTURSI LA MANA TURISTICA COMPANIA LIMITADA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-1999
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA SEMANATE GALO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703874380
REINOSO TOSCANO CARLOS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1701064404
SEMANATE SANCHEZ PEDRO NAURO SABLÓN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0500467518
VARGAS JOSE RAMÓN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708483243
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170502002P00711

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " LAMANTAXIS, TAXIS LA MANA COMPAÑIA LIMITADA, antes (LAMANTURIS, LA MANA TURISTICA COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 17 de agosto de 1998, otorgada por: BRAVO AMABLE BIENVENIDO Y OTROS, ante el Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito; tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 04 de mayo del 2017,

FACTURA: 77225(2)

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



MS.

